

ANEXO 11

Compromiso de colaboración entre la entidad y el centro de trabajo para el desarrollo del módulo de Prácticas

Partes:

El Sr./La Sra.		con el DNI nº.	
Como director/a del centro			
Localizado a		Dirección	
Código postal			CIF
Teléfonos			Fax

El Sr./La Sra.			con el DNI nº.	
Como representante legal de la empresa				
Localizada a		Dirección		
Código postal			CIF	
Teléfonos			Fax	

Antecedentes

La duración efectiva del módulo de Prácticas de los programas de formación profesional básica es de 80 horas, excepto en el caso de los programas de Auxiliar de lampistería y climatización doméstica, que son 160 horas; Auxiliar de estética, que son 120 horas, y Auxiliar de peluquería, que son 120 horas.

Cada una de las partes nos comprometemos a:

Por parte de la entidad:

1. Enviar alumno/alumnos en el centro de trabajo más adecuado para que este o estos puedan hacer las prácticas formativas en el marco del programa de formación profesional básica correspondiente.
2. Elaborar el programa formativo consensuado, que tiene que desarrollar el conjunto de actividades que tiene que llevar a cabo el alumnado durante las horas establecidas para la realización de las prácticas formativas.

Por parte del centro de trabajo colaborador:

1. Acoger alumno/alumnos para que puedan hacer las prácticas formativas en el marco del programa de formación profesional básica correspondiente.
2. Designar a un tutor o una tutora, con la formación técnica adecuada, para pactar el contenido del programa formativo mencionado, coordinar las actividades formativas del alumnado y, también, para orientarlo, hacer el seguimiento y valorar el progreso.

Como muestra de conformidad, firmamos este compromiso de colaboración.

....., d de 20...

Para la dirección del centro	Para la representación de la empresa colaboradora
Firmado: (sello)	Firmado: (sello)